

**APRUEBA Y AUTORIZA GASTO QUE INDICA
CON OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.)**

SANTIAGO, 18 DIC 2017

EXENTA N° **2352**/

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017, y su Artículo 16; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; ORD. N°501, de fecha 02 de agosto de 2017, de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales; el ORD. N°2215 de fecha 30 de octubre de 2017, del Sr. Ministro de Hacienda; ORD. N°1364, de fecha 17 de octubre de 2017, del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y el ORD. N°13 de fecha 03 de noviembre del 2017, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial. Documento conductor N°474341.

**Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón**

CONSIDERANDO:

1) Que, con motivo de las actividades propias del Sistema Nacional de Información y Coordinación Territorial SNIT, y con el objetivo de que esta Secretaría, mantenga su condición de miembro asociado a la Organización Internacional OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.), a fin de tener acceso a la información y documentación de estándares y discusiones de alto nivel en materias de política, tecnología geoespacial e interoperabilidad, el Secretario Ejecutivo del SNIT ha solicitado la contratación de la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", según detalle:

Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor
Associate Membership	13/06/2017	12/06/2018	US\$ 2.200.-
Transferencia electrónica			US\$ 40.-
Total			US\$ 2.240.-

2) Que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, ha solicitado a la Sra. Ministro de Bienes Nacionales, gestionar la aprobación y autorización de la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", con OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.), de acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, en atención a que esta organización es proveedor internacional especializado, de características individuales que cumplen estándares abiertos e interoperables en sistemas de información geográfica e internet, además de perseguir acuerdos entre diferentes empresas del sector que posibiliten la interoperación de sus sistemas de geoprocuremento, y facilitación de intercambio de información geográfica en beneficio de los usuarios.

3) Que, atendida la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, de contar con la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", con OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.), la Sra. Ministra de Bienes Nacionales a través de ORD. N°501 de fecha 02 de agosto de 2017, ha solicitado al Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores la autorización respectiva.

4) Que, por medio de ORD N°2215 de fecha 30 de octubre de 2017, el Sr. Ministro de Hacienda, y ORD N°1364 de fecha 17 de octubre de 2017, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, autorizaron la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", con OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.).

5) Que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°627, de fecha 08 de noviembre de 2017, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto refrendó el servicio anteriormente señalado, al Subtítulo 22, (Bienes y Servicio de Consumo), Ítem 12 (Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo), Asignación 999 (Otros).

RESUELVO:

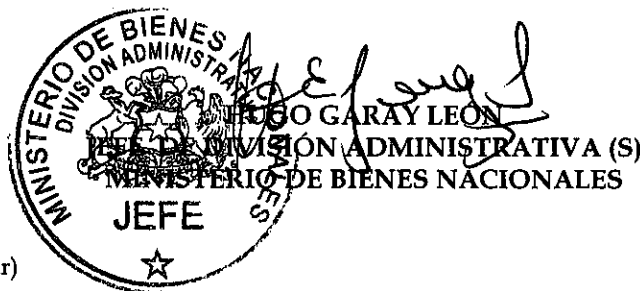
1°.- Autorícese la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", con OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.), con domicilio en calle N°35 Main Street, Suite N°5, Wayland MA 01778, Estados Unidos, teléfono (1) (508) 655-5858, Fax (1) (508) 653-3512, Federal ID: (04) 3245144, de acuerdo a lo indicado por el proveedor en Cotización InVoice N°10119, de fecha 11 de agosto de 2017.

2°.- Páguese a OPEN GEOSPATIAL CONSORTIUM (O.G.C.), la suma total de US \$2.240.- (Dos mil doscientos cuarenta dólares), impuesto incluido, de acuerdo a lo siguiente: el Pago de US \$2.200.- (Dos mil doscientos dólares), mediante transferencia electrónica Banco Estado, y el costo de US \$40.- (cuarenta dólares), por concepto de transferencia bancaria internacional de Banco Estado.

3°.- Impútese el gasto conforme a lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°627, de fecha 08 de noviembre de 2017, al Subtítulo 22, (Bienes y Servicio de Consumo), Ítem 12 (Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo), Asignación 999 (Otros), del presupuesto vigente del Sistema Nacional de Información y Coordinación Territorial SNIT, para el año 2017, del Ministerio de Bienes Nacionales.

4°.- La recepción conforme de la "Renovación del servicio de inscripción Associate Membership", la otorgará la Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Coordinación Territorial SNIT.

Anótese, comuníquese y Archívese



DISTRIBUCIÓN:

- RR. FF. (p/ publicar)
- SNIT
- U. de Finanzas
- Interesado
- Archivo